



37639 - Un hombre está de viaje durante diez días, ¿puede beneficiarse de la concesión que se les permite a los viajeros?

Pregunta

Trabajo en un campo de petróleo, y tengo que ir hasta la plataforma petrolera al menos 10 días al mes. A veces trabajo dos o tres días seguidos, y si estoy en casa ayuno, pero si voy hasta la perforación, y es una hora de vuelo hasta allí, ¿se considera que estoy viajando y puedo no ayunar?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si usted tiene un lugar adonde quedarse en el campo petrolero, entonces no se considera que usted es viajero una vez que llega allí, sino que debe ayunar en su ciudad y en su trabajo, y usted es viajero solo por la distancia que hay entre los lugares.

En este caso se aplica la regla de quien tiene dos esposas en distintas ciudades; se conoce como saahib al-iqaamatayn (persona que tiene dos lugares de residencia). Por eso debe ofrecer las oraciones completas y ayunar en ambos lugares, y puede romper su ayuno y acortar sus oraciones si viaja entre ambos lugares.

Si usted no tiene un lugar de residencia en el campo petrolero, sino que es solo trabajo, entonces usted es considerado viajero y puede no ayunar cuando está trabajando hasta que regrese.

Y Allah sabe mejor.